



MENDOZA, 16 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11262/15 en el que se tramita prórroga de Adicionales por Carácter Crítico de la Función otorgados a docentes de esta Unidad Académica, a partir del 1 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que las pautas y criterios fijados para tales asignaciones fueron consultados y consensuados con la Secretaría Académica de esta Facultad, en el marco de la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente ejercicio económico.

Que se han adaptado, en algunos casos, los cargos y las funciones de determinados docentes de acuerdo con las necesidades académicas existentes.

Que, teniendo en cuenta las remuneraciones estipuladas para el mes de junio de 2015 y la relación porcentual existente entre el monto del adicional con la retribución básica del cargo en el que revista cada uno de los docentes, surge que en todos los casos exceden el 50% del mismo.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de junio de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" a los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente, en los cargos, funciones y montos que en cada caso se indica, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

95

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2015
Año del Bicentenario del
Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO ÚNICO

ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO 2015
PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR (DESDE EL **1/6/15** HASTA EL **31/12/15**)

LEGAJO	CUIL	AGENTE	CARGO	DEDICACIÓN	MONTO MENSUAL	FUNCIONES
29929	24-28774870-8	DOMENECH, Lucía	Ayudante de Primera	Simple	\$1.500,00	Para cumplir funciones en las asignaturas "Tipografía II Editorial" y "Tipografía III: Expresiva" de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Diseño.
28125	20-16963155-8	TASCHERET, Arturo Eduardo	Profesor Titular	Simple	\$3.000,00	Tecnologías del Aprendizaje, la Comunicación e Innovación Educativa en Artes y Diseño (TAC) dependiente del Decanato de la FAD.
26951	20-25245122-7	UANO, Gustavo Ariel	Horas Secundarias (UA 66)		\$1.000,00	Para cumplir funciones en la asignatura "Gestión y Producción de Espectáculos" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

RESOLUCIÓN N°

95



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO